POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI

Paraguái ketyguáva mbaʼe

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 882 .

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UTI Y CIRUGÍA PARA ADULTOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 350.407.

Asunción, 12 de octubre de 2018

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 350.407 de la Licitación Pública Nacional Nº 34/2018 para la Contratación de Servicio de UTI y Cirugía para Adultos – Plurianual – Ad Referéndum, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Decreto N° 9325/18, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional Nº 34/2018 para la Contratación de Servicio de UTI y Cirugía para Adultos – Plurianual – Ad Referéndum; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado la oferta presentada de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 81/2018, de fecha 03 de octubre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 2244 de fecha 08.10.2018, en el cual manifiesta que en base a las normas legales aplicadas no existen impedimentos legales, para que la Máxima Autoridad Institucional, apruebe y formalice por medio de resolución la recomendación del Comité Evaluador de ofertas.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE INTERINO DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR, la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional Nº 34/2018 para la Contratación de Servicio de UTI y Cirugía para Adultos – Plurianual – Ad Referéndum - ID N° 350.407.

Artículo 2°: ADJUDICAR, a la firma DOCTO S.R.L. por el monto total mínimo de G. 1.000.000.000 (Guaraníes un mil millones) y hasta el monto total máximo de G. 2.000.000.000 (Guaraníes dos mil millones), siendo una adjudicación plurianual, corresponde al presente Ejercicio Fiscal 2018 la suma de G. 200.000.000- (Guaraníes doscientos millones), y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2019 el monto de G. 1.800.000.000- (Guaraníes un mil ochocientos millones).

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái ñeñyguáva mbaé

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 882.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 34/2018 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE UTI Y CIRUGÍA PARA ADULTOS – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM - ID N° 350.407.

Artículo 3°: FORMALIZAR, el Contrato con la firma adjudicada conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 4°: COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.

POLICÍA NACIONAL PARA ARMAS COMANDANCIA

BARTOLOMÉ GUSTAVO BAÉZ LÓPEZ
Comisario General Director
Comandante Interino de la Policía Nacional

POLICÍA NACIONAL PARA ARMAS AYUDANTÍA GENERAL COMANDANCIA

CARLOS H. BENÍTEZ GONZÁLEZ
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete